



Diputación Provincial de Toledo

El Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo ha admitido a trámite el recurso de alzada interpuesto por don Rubén Madrid González contra la resolución por las que se aprueban las calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de 6 plazas de auxiliar administrativo/a mediante oposición libre incluidas en las ofertas públicas de empleo de los años 2016, 2017 y extraordinaria de estabilización de empleo temporal, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia número 210 de 6 de noviembre de 2017 y número 129 de 9 de julio de 2018 y Boletín Oficial del Estado número 177 de fecha 23 de julio de 2018, otorgadas por el Tribunal Constituido en dicho proceso.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a todos los posibles interesados a la vez que se le emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la reclamación presentada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en el expediente de su razón ante la Diputación Provincial, en el plazo de diez días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 5 de diciembre de 2018.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-6114